El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 377.| BUENOS AYRES, JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 51m.: se pone á 7h. 15m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 2m. 49s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter.int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
28	9hm. med. dia 3h ½t.	30.15 30.10 30.04	81 79 82	85,0	86,0	—	83,0	71,0	7,86	N NE NE	N SE		Nublado Ser. turb Ser. turb

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cùbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

CIRCULAR.

Buenos-Ayres, Diciembre 24 de 1830.

El gobierno delegado de la provincia de Buenos-Ayres tiene el honor de pasar á manos del Exmo. gobierno de......copias autorizadas de las comunicaciones que ha recibido del Sr. consul de la República en Paris, y del de igual clase de S.M. el Rey de los franceses, caballero W. de Mendeville que reside en esta ciudad, y ellas instruirán á S. E. que ha sido reconocida por el gobierno frances la independencia de la República Argentina.

El gobierno de Buenos-Ayres al participar al Ex. gobierno de....un suceso tan glorioso para la República, lo felicita del modo mas espresivo, por el interes que le cabe en su prosperidad, y por haberse desvanecido todos los motivos de alarma en que parece estaban los pueblos del interior á consecuencia de las noticias que este gobierno recibió y comunicó á todas las provincias en sus dos circulares reservadas de 17 y 26 de Junio último.

El gobierno delegado aprovecha esta oportunidad para saludar al Exmo. gobierno á quien se dirige con su mas distinguida consideracion.

JUAN RAMON BALCARCE.
Tomas M. de Anchorena.

Exmo. señor gobernador de..........

BOLETIN NUMERO 4.

Copia de los documentos oficiales que se han publicado en el periódico EL FEDERAL, *redactado en la capital de Santa-Fé.*

NUMERO 1.

Paraná, Diciembre 13 de 1830.
(A las 2 de la tarde.)

El gobierno de la provincia de Entre-Rios que subscribe tiene la honra de anunciar al Exmo. de la de Santa-Fé que en este momento ha recibido aviso del comandante D. Hilario Campos (1) de haber sorprendido al capitan D. Pedro Regalado Hereñú, y destrozado completamente al otro lado del Nogoyá á D. Ricardo Lopez Jordan, quien fugó precipitadamente en la direccion de la posta de Godoy con una pequeña fuerza que le seguia, y que no fué alcanzada por el mal estado de los caballos.

El armamento y municiones que el caudillo de la anarquia habia estraido de esta capital, todo está en nuestro poder.

El Sr. comandante general, teniente coronel D. Pedro Espino, marcha en esta hora con las fuerzas que tiene, á unirse al comandante Campos, tomar el mando de la division, y perseguir sin piedad el pequeño resto de bandidos que pudo escapar, y que probablemente intentarán unirse en el Uruguay.

Luego que tenga el parte circunstanciado de la accion se remitirá á S. E.

El infrascripto, lleno del placer que inspira la destruccion de los tiranos, saluda al Exmo. Sr. Gobernador y capitan general á quien se dirije, con su mas alta consideracion y aprecio.

PEDRO BARRENECHEA.
Calisto de Vera, secretario interino.

Exmo. Sr. Gobernador y capitan general de la provincia de Santa Fé.

(1) Este valiente oficial es santafesino y ahora está al servicio de Entre-Rios. El se halló en la jornada del Puente de Marquez en donde combatió con extraordinario valor.

NUMERO 2.

PROCLAMA.

El gobernador provisorio de Entre-Rios á sus habitantes.

COMPATRIOTAS: despues que fueron descubiertos los planes liberticidas del *malvado Ricardo Lopez Jordan*; despues que ya no pudo ocultarse su negra traicion, el H. C. declaró nulo el nombramiento de gobernador provisorio que por la coaccion y la fuerza, habia hecho en la persona de ese *criminal*; tuvo la dignacion de honrarme con la primera magistratura; y colocado al frente de los negocios públicos, presido hoy vuestros destinos.

ENTRERRIANOS: las circunstancias son complicadas y espinosas. Nada me arredra. Ayudado del patriotismo, esfuerzos y virtudes que habeis desplegado en los momentos del conflicto, me prometo el triunfo; y creo que, superior á los acontecimientos, cimentaré para siempre la felicidad de la provincia. Para conseguirlo, nos restan aun grandes sacrificios.

CIUDADANOS: *el pèrfido Ricardo*, derrotado por una pequeña fuerza, busca aun recursos para llevar adelante su sistema horrendo de subyugar el pais de los libres: y unido con algunos de los parricidas del primero de Diciembre,—con esos *malvados que, errantes y sin patria*, arrastran una vida llena de delitos; y en su desesperacion, no perdonan sacrificio para cimentar la tiranía.

ENTRERRIANOS: los valientes santafecinos ya aumentan vuestras filas, y el Exmo. Sr. brigadier D. Estanislao Lopez, gobernador de aquella provincia, ese héroe de la libertad, prodigará grandes sacrificios (á mas de los que ha prodigado) en bien del pais. Nada ya hay que temer.

COMPATRIOTAS: que la causa sagrada de los pueblos, que el sistéma santo de FEDERACION que hemos jurado, no sea hollado por esos *monstruos sangrientos*

que vomitó el infierno para oprobio del nombre americano; que los *tiranos* conozcan cual es la fuerza tremenda de un pueblo libre, cuando defiende su honor y sus derechos.

Si hay algunos entre vosotros que no se conmuevan á este noble sentimiento, la execracion pública y la maldicion de la patria caiga sobre ellos y los confunda.

BRAVOS, que habeis tantas veces vertido vuestra sangre por la libertad del pais, empuñad la espada. Un hijo desnaturalizado quiere hundir su puñal parricida en el corazon de la patria: perezcamos antes que consentirlo. Ha insultado vuestro reposo, amenaza la gloria y los derechos de los libres. ¡A las armas! ¡A las armas!......

PEDRO BARRENECHEA.

NUMERO 3.

ENTRERRIANOS: Despues que tuve la gloria, ayudado de vuestro valor y patriotismo, de quitar la mascara con que cubria su traicion el *infame Ricardo Lopez Jordan*, y de dispersarlo, corria á ocultar su verguenza al otro lado del Uruguay; pero en el camino ha encontrado algunos oficiales *unitarios*, de aquellos mismos que capitaneados por el asesino *Lavalle*, decapitaron al gefe ilustre de la nacion. Este pequeño resto ha animado su cobardia; y piensa de nuevo, ayudado por aquellos, insultar vuestro honor, para cubriros de una verguenza eterna.

CAMARADAS: Vosotros sois valientes y llenos de corage, sabreis castigar tamaña osadia; para lo cual os acompañará hasta exterminar á los malvados, vuestro comandante general.

PEDRO ESPINO.

NUMERO 4.

Copia del parte que dió el Sr. comandante Espino al Exmo. Sr. Gobernador de Entre-Rios, de la accion que tuvo lugar el dia que en él se cita.

Manantiales, Diciembre 17 de 1830.

El general del ejército Federal que firma tiene la honra de anunciar á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General provisorio de la provincia, que el dia de ayer como à las cuatro de la tarde se me avisó, que el pérfido desnaturalizado y traidor Ricardo Lopez Jordan se hallaba con sus fuerzas en las puntas del Obispo, y deseoso de escarmentarlo de un modo egemplar, me puse en marcha desde el Arroyo de Nogoyá en donde me hallaba acampado con el ejèrcito de mi mando, y despues de cerca de una hora de camino avisté al enemigo formado en tres trozos. En esta misma forma dispuse el ejército confiando el mando del costado derecho al comandante D. Ilario Campos, el del izquierdo al capitan D. Pablo de la Cruz, y el centro al de igual clase D. Miguel Gerónimo Galarsa, quedando el que subscribe con un cuerpo de reserva para protejer la division que flanquease. La carga fué muy rápida y duró como dos horas; de esto resultaron seis muertos de nuestra parte, y diez heridos inclusos dos oficiales, entre ellos el valiente capitan D. Pedro Rodriguez: por parte del enemigo cuarenta muertos y tres oficiales unitarios, cuyos nombres los ignoramos, y un número considerable de heridos, y nueve prisioneros entre los cuales se halla el ayudante Moron.

La marcha precipitada redujo á nuestros caballos á un estado tal, que no fue posible dar una segunda carga, y nos retiramos haciendolo tambien el enemigo bastante deshecho. Este fué el resultado de la accion en la que los SS. oficiales se han comportado con bravura, no menos que sus tropas.

El que firma recomienda muy particularmente á los señores capitanes D. Pablo de la Cruz, D. Miguel Geronimo Galarsa, y comandante D. Ilario Campos, que mandaban los trozos, y del mismo modo al valiente capitan de las tropas auxiliares D. Pedro Rodriguez, y los de igual clase D. Juan José Gonzalez, D. Manuel Antonio Reyes, D. Geronimo Quinteros, D. Manuel Febre, D. Romualdo Portillo, D. Manuel Marquez, D. Pablo Taborda, D. Francisco Rios y D. Pascual Alve, no menos que á los tenientes D. Juan Galo Gonzalez, D. Anacleto Flores, D. Polinario Almada, D. Narciso Gonzalez, y alferez D Damasio Alarcon, D. Enrique Nievas, D. José Antonio Cespede, D. Justo Medrano, D. Bautista Fernandez, y D. Antonio Muñoz.

Todos son dignos, repito, de las consideraciones de V. E., y de la gratitud de sus compatriotas, por la energia con que sostienen la causa santa de los pueblos.

El que subscribe tiene la honra de saludar á V. E. con la mejor consideracion de su distinguido aprecio y debido respeto.

PEDRO ESPINO.

Exmo. señor Gobernador coronel D. Pedro Barrenechea.

NUMERO 5.

Campamento en la *Punta del Monte*, Diciembre 22 de 1830.

El que subscribe dá parte á S. E. el Sr. Gobernador provisorio, que á las 8 de la mañana levanté mi campo en la Posta de los Negros y me dirigí á este punto en busca del enemigo, y á las 4 de la tarde los he encontrado en este punto; desde luego que nos avistaron se retiraron, y como nuestra marcha ha sido como para encontrarlos à hora de poderlos batir, me ha sido necesario por la cabalgadura parar à que refresque. Segun me informan los vecinos no encontraré con quien pelear, y me aseguran que tendrá como 300 hombres, y estos que han traido á fuerza del Uruguay, y solo esperan 40 hombres.

Tiene el placer de ofrecer á S. E. su obediencia y respeto.

PEDRO ESPINO.

Exmo. señor Gobernador provisorio D. Pedro Barrenechea.

NUMERO 6.

Exposicion que hacen ante el tribunal de la opinion pública, los gefes, oficiales y ciudadanos remitidos de la capital de Entre Rios á la de Santa-Fé, en calidad de presos, por órden del Sr. Gobernador Provisorio de aquella Provincia.

Despues que un veterano ha derramado su sangre sin economizarla, y prodigado su existencia en defensa de la libertad de su patria, ó un ciudadano honrado ha comprometido sus intereses y subsistencia para cooperar á este mismo objeto, si se le clasifica de traidor, le es tanto mas mortificante cuanto es injusto. Los que esponemos tenemos la honrosa satisfaccion de pertenecer á aquellos, sin temer que seamos desmentidos. Como militares los unos y como ciudadanos pacíficos los otros, hemos llenado los deberes competentes de nuestra clase, sin manchar las pisadas de nuestra vida pública con un solo crímen de infamia. Hijos todos de la América Argentina jamas nos hemos separado de la opinion de nuestros compatriotas, y cuando se dió el grito SAGRADO DE FEDERACION en la MAYOR PARTE DE LOS PUEBLOS, segundamos esta voz y nos decidimos á no mezquinar sacrificio por sostenerla, bien CONVENCIDOS QUE CUALQUIERA OTRO SISTEMA QUE CONTRARIASE LA VOLUNTAD Y PRONUNCIAMIENTO GENERAL, DESGARRARIA LAS ENTRAÑAS DE LA PATRIA Y LA HUNDIRIA EN SU TOTAL RUINA. Hemos lamentado con un sentimiento pátrio los errores de una porcion de hombres que, ciegos con su propio interés se han obstinado en la adopcion de un sistéma, que despedazando al país, ni á ellos los hace felices, y á los *asesinos* del 1.º de diciembre los hemos detestado como merecen sus criminales y parricidos atentados. La subordinacion á nuestros gefes, el respeto y obediencia á las autoridades ha sido nuestro primer cuidado, y el engrandecimiento y prosperidad de la provincia á que pertenecemos nuestra principal aspiracion. Mas nada de esto ha bastado para mantener ilesa nuestra reputacion. En medio de la lluvia de males y desastres que ha descargado sobre nuestra provincia, digna sin duda de mejor suerte, y cuando debiamos poner en ejercicio nuestro patriotismo para salvarla, padecemos la fatalidad de vernos confundir entre los autores de tantas desgracias, acusados de ese horrendo crímen, y conducidos á una prision, léjos de nuestras familias, y abandonados nuestros intereses. Si nos es soportable la condena y los perjuicios que ella nos irroga, no podemos arrostrar en silencio y con se-

venidad la nota de *unitarios*, ó lo que es lo mismo, de *enemigos de nuestra madre patria* con que se nos caracteriza. Debemos pues desvanecerla.

Se apoya nuestra acriminacion, *primero*, en que unos acompañamos al coronel Don Ricardo Lopez Jordan, en su empresa de derrocar de la silla del poder á D. Leon Sola; cuyo movimiento se ejecutaba en combinacion con los *asesinos* del 1. de diciembre para llevar adelante las aspiraciones de estos *malvados*. *Segundo*, en que otro ofreció á aquel la suma de 14000 pesos al mismo fin. *Tercero*, en que todos hicimos manifestaciones de placer por la caida de aquel mandon. En primer lugar juramos ante el respetable público, á quienes nos dirijimos, que hemos ignorado todos la combinacion de D. Ricardo con los *decembristas*, y protestamos por nuestro honor, los que lo hemos acompañado en sus marchas, que á haber descubierto esta combinacion, nuestras espadas destinadas á sostenerlo habrian atravesado su corazon. Respecto á lo segundo es enteramente falsa la oferta de 14000 pesos ni habrá quien se atreva á denunciar. la: se atribuye á D. Francisco Soler; y él se promete confundir al delator. En cuanto á lo tercero es verdad; y preguntamos: ¿Habrá quien no se felicitase en el Entre-Rios y aun fuera de él, viendo descender de la magistratura á un hombre como D. Leon Sola, que aspirante y sin calidad alguna para mandar, ha sacrificado á su ambicion mas de una vez la tranquilidad de la provincia, dilapidado el tesoro público, atropellado las leyes, concluido el crédito exterior y extinguido la moral? Era preciso renunciar á todo sentimiento de amor al pais que nos vió nacer y nos alimenta, para ser frios espectadores de las desgracias que acarreaba al Entre-Rios la administracion del Sr. Sola. Era preciso no ser federal para sufrir en las actuales circunstancias de alarma á un hombre que por su imbecilidad tenia reducida á nulidad completa á una de las provincias de la liga llena de recursos para concurrir al escarmiento de los desorganizadores de la nacion. Hay una razon tan fuerte como natural y sencilla para demostrar, que ni el haber acompañado á D. Ricardo, ni el haber manifestado placer por el cambio prueban que estuviesemos instruidos de su secreta inteligencia con los unitarios. El señor comandante general D. Pedro Espino, que por el puesto en que se le colocó, debia merecer las confianzas de D. Ricardo, no le conoció esta inteligencia hasta los últimos momentos, ni él se la reveló jamas. Esto supuesto ¿porqué se cree que nosotros que estabamos por nuestras clases mas distantes de la autoridad, la comprendiesemos? El mismo señor Gobernador actual se esmeró en persuadir al enviado del Exmo. de Santa Fé, que el movimiento de D. Ricardo, como lo hemos creido todos, no envolvia medida alguna hostil contra el sistema de los pueblos. ¿Porqué, pues, á nosotros solos se nos acusa, y sobre nosotros se hace caer la infamia y el oprobio de considerarnos sus complices? Si es cierto, como no puede dudarse, que D. Ricardo ha podido engañarnos ocultando la combinacion con los unitarios, y que debió hacerlo, si despues de verificada la contrarevolucion no se nos ha dado tiempo para manifestar nuestra opinion, es preciso confesar, que carece de justicia la medida tomada sobre nuestras personas. Hasta hoy puede ser puramente precautoria; pero despues de dada nuestra opinion será injusta. Concluimos rogando al público, y al señor gobernador provisorio de la provincia de Entre Rios que medite nuestras observaciones y se pronuncie. Santa-Fé, diciembre 21 de 1830.

(Firmados) *Mariano C. Orue.*
Eduardo Villagra.
Dionisio Soza.
Agustin Torres.
Manuel A. Palavecino
Manuel Moron.
Antonio Badal.
Francisco Soler.
Pablo Villagra.
Francisco Fernandez.

NUMERO 7.

Declaracion que se ha recibido en la Policía de Buenos Aires, de los pasageros que han desembarcado de la Balandra Concepcion, con procedencia del Gualeguay, del 24 del corriente.

Se han presentado en este departamento general varios pasageros procedentes del Gualeguay, de donde salieron en la Balandra *Concepcion* el dia 24 del corriente, à las cinco de la tarde. Todos ellos esponen que en la parte oriental del *Arroyo Noboya*, y como á tres leguas distante de este pueblito, hubo una accion entre las fuerzas del señor comandante Espino, y las del señor D. Ricardo Lopez Jordan, el dia 15 del presente, cuyo resultado no fué decisivo, retirandose aquella fuerza hácia el Paraná: hubieron algunos pocos muertos y heridos, y entre estos se cuenta el cuñado del Sr. Lopez, gravemente herido.

En seguida fuè reforzado el Sr. Espino con fuerzas considerables de Santa-Fé, què segun allí se decia, se componia como de mil docientos hombres, y la de D. Ricardo como de 600 á 700 hombres. Que este, luego que advirtió este refuerzo, y que era cargado, repasó el Gualeguay con direccion al Uruguay. Que la fuerza de este se diseminaba extraordinariamente, y aun habian visto regresar al Gualeguay muchos de los de aquella milicia que estaban à sus ordenes; y estos aseguraban que las demas milicias de los otros puntos que seguian al Sr. Lopez Jordan, se habian tambien retirado á sus casas. Que se decia tambien que ya no le seguian arriba de ciento y tantos hombres.

Buenos Aires, Diciembre 28 *de* 1830.

PROCLAMA.

El gefe del ejército federal á sus tropas.

¡ESFORZADOS ENTRERRIANOS!, bravos, valientes y patriotas santafecinos que habeis volado llenos de entusiasmo y corage á aumentar el ejército de los libres! el momento de marchar contra el *desnaturalizado Ricardo Lopez Jordan* que ha hecho causa comun con los parricidas feroces del primero de Diciembre, con esos criminales famosos, es llegado ya— marchemos, camaradas, y descarguemos sobre la cabeza de ese malvado y sus secuaces un golpe de muerte; marchemos seguros de que están tomadas todas las medidas militares para que uno solo no escape de la espada de los valientes federales. Nuestros grandes aliados los gobiernos de Buenos Aires y Santa-Fé nos presentan aporfia auxilios de todo genero: el primero mantiene una fuerte escuadra en el Uruguay, el segundo ya ha aumentado nuestras filas con los bravos que nunca fueron vencidos; y el gobierno de Corrientes ha colocado su ejército en la frontera, para prestar su cooperacion al primer aviso.

Y vosotros, hijos desgraciados de este suelo profanado por los *sacrílegos unitarios*, hijos del Entre-Rios que, alucinados ó engañados, acompañais al *traidor* y sosteneis su infernal causa, desgraciados, que correis ciegos à las cadenas que se os preparan, arrancad la benda de vuestros ojos: conoced vuestros derechos, y abandonadlo à la muerte que se os preparaba, si quereis ser felices; ó temblad: temblad: porque es llegado el dia de las venganzas.

ENTRERRIANOS: el *malvado Ricardo* ha vendido vuestro pais al *asesino Lavalle*; quiere entregaros al *tirano del Sud*. ¿Tolerais, compatriotas, tal ignominia? ¿permitireis que sea mancillada vuestra gloria? ¿sufrireis que ese grupo miserable de cobardes perturbe vuestra quietud? ¿con-

sentireis, amigos, que los derechos sacrosantos de un pueblo libre sean atropellados impunemente? No....Marchemos á vengar la patria y à vengarnos.

COMPAÑEROS DE ARMAS: las ilustres victimas de la libertad, viendo á los *tiranos* insultar sus cenizas, piden venganza....vamos á vengarlas: y la sangre de los malvados sirva de expiacion y purifique el pais que han profanado. Yo al frente de vosotros sengundaré vuestros esfuerzos. Perezcamos antes,camaradas, peleando por la CAUSA SANTA DE LA FEDERACION, que rendirnos al puñal de esos *abominablrs unitarios, verdugos, y asesinos* de la PATRIA. Por su parte asi os lo jura ante sus sacras aras, vuestro gèfe y compatriota.

PEDRO ESPINO.

El Federal.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 20 DE 1830.

Antes de ayer regresó de Santa Fé el señor general D. Lucio Mansilla, inspector y comandante general de armas de esta provincia. Llegô tambien el señor D. Mateo Garcia Zúñiga. Las noticias que traen son las que se registran en los documentos insertos en el 4. ° boletin publicado ayer sobre los acontecimientos del Entre-Rios, y que reproducimos en nuestras columnas, con la adicion de una proclama del Señor comandante *Espino* á sus compatriotas.

POST-DATA.

¡ Viva la Federacion!!!

Santa-Pé, diciembre 25 de 1830.

El gobierno de esta provincia ha recibido la ratificacion de las noticias siguientes:

"D. Francisco Ibarra comandante general de campaña de la provincia de Santiago, viéndose perseguido por el gobernador Deza, se retiró á una estancia de su propiedad en las inmediaciones de la frontera de Salta, á donde lo siguieron mas de 200 hombres de los que antes gobernaba. Alli fué protegido por el coronel D. Pablo La-Torre quien lo auxilió con los escuadrones de D. Francisco Gorriti, y formándose asi un pie de ejército respetable marchó en direccion á la ciudad de Santiago, ordenando al mismo tiempo á una division de 200 hombres santiagueños que guardaba el fuerte del Bracho, prendiesen á su comandante D. Agustin Lemus y demas que se hallasen pertenecientes â la division de Córdoba: Asi lo verificaron; y el señor Deza, teniendo noticia de estos movimientos, abandonó la ciudad, retirándose á Loreto, alli aumentó su division con la gente que pudo de la provincia de Santiago. Esta luego que encontró apoyo en la division que comandaba el señor Ibarra, se pasó toda ella en los momentos que ambas vanguardias se ponian en disposicion de batirse en las inmediaciones de Loreto, donde luego tuvieron una accion, cuyo resultado fué derrotar completamente la fuerza de la division de Córdoba. Este funesto resultado para Deza, lo obligó á abandonar precipitadamente el campo, donde dejó considerable número de armas, municiones, mas de 20 corazas y dos carretillas cargadas de grillos y esposas: en sus marchas, una de las partidas que andaban por los montes, le quitaron un trozo como de 200 caballos".

"El señor Deza llegó á Orco, 70 leguas de Santiago al sur, donde encontró el auxilio que le iba de Córdoba, con el cual retrogradó á las Salinas, donde se halla con 600 hombres; y las avanzadas del Sr. Ibarra se hallaban á distancia de 8 leguas con ánimo de batirlo".

"D. Tomas Castillo comandante de Salabina, marchaba en auxilio del Sr. Deza; y habiendo sabido su gente la derrota de este, se sublevó, prendiendo á dicho comandante, y conduciéndolo preso al campamento del Sr. Ibarra."

"El conductor de las anteriores noticias encontró en los campos de Abipones una partida como de 100 hombres, pertenecientes á la division de Córdoba, que infiere, por la direccion que llevaba; iria á sorprender una partida de la gente que se le habia sublevado al comandante Castillo y que ocupaba el Rosario."

"El mismo conductor asegura que en Santiago se tenia por cierta la derrota y muerte de La Madrid en la Rioja; y que del Tucuman se movian en auxilio del Sr. Deza, de cuyas resultas se habia sublevado el escuadron de colorados."

"Asegura tambien que D. Francisco Ibarra aguardaba auxilio de la frontera de Salta, el que vendria al mando de Sarabia."

La federacion triunfa por todas partes. ¡Loor eterno á sus defensores! D. Ricardo Lopez Jordan con *solo seis hombres* ha llegado al Uruguay. La provincia de Entrerrios ha vuelto al orden. ¡Viva los patriotas entrerrianos, los valientes santafesinos, y su ilustre gobernador D. ESTANISLAO LOPEZ.

AVISOS.

Regimiento de patricios de infanteria ds Buenos Ayres.

Todo individuo del tiempo que mudase de domicilio sin dar el aviso á su capitan, segun lo previene el articulo adicional de la ley, sufrirá 15 dias de prision en el calabozo del cuartel. Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1830. RAMIRO.

El primer tomo de las obras de Racine.
En 8º., pasta á la inglesa, bella edicion, doradas las fojas, se ha estraviado. Se dará una buena gratificacion si se presenta. ó se venderán los demas tomos al que lo tenga, ocurra á la calle de Chacabuco No. 27.

Se necesita un hombre con familia, ó sin ella, apto para un establecimiento de quesos ó manteca, à tres leguas de esta ciudad, interesandolo en dicho establecimiento. El que quiera y tenga garantias correspondientes, ocurra á la calle de Potosi No. 31, de las 4 à las 0 de la noche, que se encontrará con quien tratar.
Asi mismo se venden dos criados sanos y aptos para todo servicio, en la misma casa.

Conchavo.—Se necesita un negrito de 12 à 14 años de edad, para el servicio de un hombre soltero, darán razon en la calle del Colegio número 95.

Se vende un moreno de 19 á 20 años de oficio platero, es util para cualquier servicio. El que se interese puede verse con el amo que vive en la calle de la Plata No. 374.

En la calle de Corrientes No. 46, hay de venta una guitarra de nueva forma, que le dá las voces muy particularmente, de la fabrica del Sr. D. Alejandro Parisotti: é igualmente un surtido de musica para todas clases de instrumentos, y metodos completos para aprender á tocar la guitarra con perfeccion.

El que quiera conchavar una ama de leche de quince dias de parida, Ocurra á la calle de Maypù No. 246.

Acaba de llegar un surtido de cajones, cigarros de la Havana, y tambien una pequeña partida de polvillo. Quien dese emplear sus fondos con utilidad, podrá verse con el dueño en la calle de la Piedad No. 110, al lado de una confiteria

Sigue el baratillo anunciado anteriormente, de la Imprenta del Estado media cuadra para Barracas á mano izquierda, el segundo almacen frente al No. 129 calle del Perû, donde se han sacado nuevamente los renglones siguientes.
Botellas de cristal blancas finas a 4 pesos par,
Idem para agua sin tapas à 3 pesos y medio,
Idem chicas para licor à 3 pesos,
Idem grandes para licor á 4 pesos,

Igualmente.

Se encontrarà javon amarillo y de España á 7 reales libra, y porcion de efectos á los precios mas moderados.

Se vende por 230 pesos plata ó por 1500 pesos moneda corriente, un sitio que està en la calle de Potosi, distante 6½ cuadras de la iglesia de San Juan para el Oeste. dicho sitio està cercado de pared por el frente, fondo y parte de un costado; tiene 17½ varas de frente y 50 de fondo. Para tratar ocurrase á la calle de la Piedad No. 334.

2,000 pesos se dan á reditos sobre finca libre de gravamen, en esta imprenta darán razon.

Se alquila una pieza grande y bien amueblada, à 2½ cuadras de la Plaza, tiene entrada particular; el precio es moderado. Vease en la calle de la Catedral No. 100.

Aviso de la Policía.

A virtud de resolucion superior se saca à remate la construccion de 23 carros para el servicio de la policia, bajo de las bases que se daran por el departamento à todo el que guste enterarse de ellas: asi como las dimensiones y madera de que deben ser fabricados. En su consecuencia, las personas que quieran hacer postura, lo verificaran introduciendolas en el buzon de la casa central hasta el dia 31 del corriente mes, en que à las 12 del dia serán abiertas á presencia de los interesados. Buenos Ayres, 23 de Diciembre de 1830.

ENGANCHE.

Regimiento de milicia pasiva de infanteria.

El individuo que se considere con las aptitudes necesarias y quiera engancharse para la clase de sargento y cabo veterano del expresado regimiento, recibirá 50 pesos de gratificacion, debiendo presentarse el que lo quiera verificar al mayor del cuerpo, calle de la Catedral No. 109. Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1830.

Al vecino de la Guardia de Areco D. GREGORIO ARGUELLO. se desea verlo para comunicarle un asunto que le es interesante. Ocurra á la calle de la Paz No. 122. 3 p.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.
Potosí número. 36.

Hoy Jueves, à las once, se venderà por cuenta de aseguradores, una partida de 40 cajas hoja de lata, como tambien para chancelacion de cuentas, algunos cajones de cristales de todas clases.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.